



Consejo General
de Colegios
Oficiales
de Podólogos
de España

RECOMENDACIONES PARA LAS CONSULTAS DE PODOLOGÍA, EN FASE DE NUEVA NORMALIDAD POR PANDEMIA COVID-19

1. PREPARACIÓN DE LA CONSULTA. MEDIDAS PREVENTIVAS, HIGIÉNICAS Y DE LIMPIEZA.

Antes de empezar a recibir pacientes debemos asegurarnos de una correcta limpieza y desinfección de la consulta: superficies, espacios de trabajo, mesas, sillones, taburetes, etc., con productos que cumplan la normativa UNE-EN 14476. Medidas higiénicas y de limpieza según protocolo adjunto.

Las mamparas y señalización de distancias de seguridad, se mantienen o eliminan bajo criterio del responsable sanitario del centro.

En la entrada del centro se colocarán carteles para advertir a los visitantes que no accedan al mismo si están enfermos o tienen clínica respiratoria.

Tanto en la entrada como en las salas de espera deben estar disponibles carteles informativos sobre prevención e higiene. En estas zonas debe disponerse de dispensadores con preparados de base alcohólica.

En la sala de espera se mantendrá la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas.

Se permite el uso de aire acondicionado, según indicaciones de la normativa vigente.

2. SOLICITUD DE CITAS Y RECEPCIÓN DE PACIENTES

Protocolo telefónico habitual previo al Estado de Alarma.

El paciente deberá usar mascarilla mientras el Gobierno competente así lo determine.

No se requerirá desinfección específica del calzado.

La frecuencia entre citas las decidirá el propio profesional.

El paciente deberá acudir solo, siempre que sea posible. Si es necesario que acuda acompañado, se le permitirá el acceso.

Debe acudir con puntualidad, ni antes ni después.

El paciente acudirá siempre sin demasiados objetos, para evitar tocar las menos superficies posibles.

El pago por parte del paciente podrá realizarse con tarjeta o efectivo, indistintamente.

La asistencia Podológica a **DOMICILIO** sólo se prestará a aquellos pacientes cuyas condiciones físicas particulares hagan imposible su asistencia a la consulta como pacientes encamados o graves problemas de movilidad. Debemos realizar anamnesis telefónica previa.



3. PERSONAL DE CLÍNICA

El personal volverá a utilizar su uniforme habitual.

Es obligatorio el uso de mascarilla, se aconseja FFP2 aunque también es aceptable el uso de mascarilla quirúrgica.

Se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros, siempre que sea posible.

Uso habitual de guantes en la actividad clínica diaria que deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, siempre que haya abastecimiento de estos.

Se aconseja el uso de protección ocular o facial en los tratamientos de quiropodia.

4. SALAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

En las salas de quiropodología, biomecánica y ortopodología, láser y cirugía, se procederá de la siguiente manera:

Uso de material desechable habitual para cada paciente.

Uso de material esterilizado en autoclave para cada paciente.

Se aconseja utilizar protección ocular o facial en los tratamientos de quiropodia y cirugía podológica.

Limpieza de las superficies de contacto del paciente, con desinfectante de superficies.

Referencia bibliográfica.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLL_COVID-19.pdf

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PODÓLOGOS



RS206/2020